



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secscribsupbta2@scendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-153
04 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300920190019102	Ejecutivo Singular	MENDOZA RADA & LORD S.A.S.	CONSTRUCCIONES VERA S.A.	1/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.ADMITIR, PERO EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 2. ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON CINCO DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL , Y CONSTANCIA DE ENVÍO A SU CONTRAPARTE , QUIEN TENDRÁ CINCO DÍAS PARA PRONUNCIARSE. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310301720210014001	Verbal	JOSE GILBERTO ESCORCIA CASTILLO Y OTRO	DANIEL GILBERTO ESCORCIA SOTOMONTE	1/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.ADMITIR, PERO EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 8 DE MARZO DE 2023. 2. ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON CINCO DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL , Y CONSTANCIA DE ENVÍO A SU CONTRAPARTE , QUIEN TENDRÁ CINCO DÍAS PARA PRONUNCIARSE. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310302320210025101	Ejecutivo Singular	OGMIOS INGENIERÍA LTDA	LS SERRA SAS	1/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 12 DE AGOSTO DE 2021, POR EL JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, 2. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS POR NO HALLARSE CAUSADAS. 3. ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA, SE DEVUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148

11001310304020220020901	Verbal	JUAN PABLO CAICEDO MONTAÑA Y OTRO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	1/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.ADMITIR, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 29 DE JUNIO DE 2023. 2. ADVERTIR A LA PARTE APELANTE QUE CUENTA CON CINCO DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN TRAS LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, CON ESCRITO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, Y CONSTANCIA DE ENVÍO A SU CONTRAPARTE, QUIEN TENDRÁ CINCO DÍAS PARA PRONUNCIARSE. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001319900320210523001	Verbal	ANGEL CAMILO PEÑARANDA URBINA	BANCO DE OCCIDENTE S.A	1/09/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.ACCEPTAR LA SOLICITUD DE TERMINACION DEL LITIGIO POR TRANSACCIÓN. 2. DAR POR TERMINADO EL ASUNTO DE LA REFERENCIA, POR TRANSACCIÓN. 3. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS DENTRO DEL SUB EXAMINE, EN CASO DE EXISTIR PETICIÓN DE REMANENTES, PÓNGASE A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD QUE LA HAYA SOLICITADO. 4. NO CONDENAR EN COSTAS POR PETICIÓN EXPRESA DE LOS LIBELISTAS. 5. ORDENAR, POR SECRETARÍA, LA DEVOLUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310304220190085502	Verbal	OTTO LUIS NASSAR MONTOYA	EMPRESA BALOCCOS.A.S.	1/09/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1.CONFIRMAR LA PROVIDENCIA CALENDADA 8 DE FEBRERO DE 2023, 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA INSTANCIA AL RECURRENTE. SE SEÑALA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$ 850.000.OO., 3. ORDENAR QUE EN FIRME ESTA DECISIÓN, REGRESE LAS DILIGENCIAS A LA MAGISTRADA PONENTE PARA LO DE SU CARGO. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001319900320220078101	Verbal	DIEGO RICARDO ROSERO PINZA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A	1/09/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, ESTESE A LO RESUELTO EN LOS AUTOS DE 15 DE FEBRERO Y 31 DE MARZO DE 2023, LOS QUE ADQUIRIERON EJECUTORIA. TÉNGASE EN CUENTA, ADEMÁS, QUE EN LA CARPETA 01CUADERNOPRINCIPAL DEL EXPEDIENTE DIGITAL, OBRA EL ARCHIVO 130 ENLACE DESCARGA EXPEDIENTE 2022038046 APP TRANSFER (1), CONTENTIVO, ENTRE OTROS, DE LOS REGISTROS DIGITALES 080 ANEXO EXP 2022-0781 AUDIENCIA 05-10-22 PARTE 1 DE 3.MP4, 080 ANEXO EXP 2022-0781 AUDIENCIA 05-10-22 PARTE 2 DE 3.MP4, Y 080 ANEXO EXP 2022-0781 AUDIENCIA 05-10-22 PARTE 1 DE 3.MP4, QUE CONTIENEN, DE FORMA ÍNTEGRA, LA CAPTURA EN VIDEO DE LA DILIGENCIA QUE LA PARTE DEMANDANTE ADUCE EXTRAÑAR. EN FIRME ESTA DECISIÓN, REGRESE EL

11001310303220220022001	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ARCINIEGAS ORDUZ Y CIA SCA	1/09/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE AGOSTO DE 2023, POR EL JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T RIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001319900220220031901	Verbal	JORGE ERNESTO GALTES MACHADO	CARTAGENA CONTAINER INTERNATIONAL SAS Y OTRO	1/09/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA ANTICIPADA CALENDADA 24 DE MAYO DE 2023, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA I - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN. LIQUIDAR EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, 3. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO DE ORIGEN, CON EL FIN QUE CONTINÚE EL TRÁMITE DE LA DEMANDA PRINCIPAL. OFICIAR Y DEJAR CONSTANCIA. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA LA SUMA DE \$ 1500.000.OO COMO AGENCIAS EN DERECHO. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/T
11001310300220130054502	ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP	ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	RECHAZA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN INTENTADA POR LA PARTE APELANTE, POR EXTEMPORÁNEA. LA SECRETARÍA PROCEDA CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DICTADA EN EL INCISO SEGUNDO DEL AUTO DE 09 DE AGOSTO DE 2023, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300820190047106	Ejecutivo Singular	GENERAL FIRECONTROL SA	CONTEIN S.A.S	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	CONFIRMAR EL AUTO DEL 14 DE JULIO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES. SIN CONDENA EN COSTAS. TERCERO: DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301319940264104	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR SERNA	ERNESTO VARGAS PRADA	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	DECLARAR PREMATURO EL RECURSO DE QUEJA CONTRA EL AUTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. POR SECRETARÍA REMÍTASE ESTE EXPEDIENTE DIGITAL A LA DEPENDENCIA DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302420210019901	Verbal	CARLOS JOSE PACHECO MORALES	FERNANDO ROMERO MUNAR	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL EFECTO SUSPENSIVO. IMPRÍMASELE A ESTE ASUNTO EL TRÁMITE CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310302620180031901	Divisorios	ALVARO GARZON	ELIANA DEL PILAR TORRES LOZANO	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	DECLARAR INADMISIBLE LA APELACIÓN INTERPUESTA CONTRA EL AUTO DE 06 DE JULIO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302820180029702	Verbal	CENTRO DE DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES LTDA	CAFESALUD EPS SA	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	SE REQUIERE A LA PARTE APELANTE PARA QUE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PROCEDA A SUSTENTAR DE MANERA ESCRITA SU ALZADA., (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302920190029201	Verbal	PARQUEADEROS YA SAS	CENTRO COMERCIAL EL LAGO - UNILAGO P.H.	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO EN PROVIDENCIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE INADMITIÓ LA DEMANDA DE CASACIÓN, POR SECRETARÍA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO DE SU CARGO.(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303120180062601	Verbal	GLORIA CONSUELO ULLOA ARANDA	EDGAR DARIO PEDRAZA ARANDA	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	REQUIERE A LA PARTE APELANTE PARA QUE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PROCEDA A SUSTENTAR DE MANERA ESCRITA SU ALZADA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303220220037902	Verbal	WILSON ARMANDO BARRIENTOS VERJEL	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	REVOCAR EL AUTO DEL 17 DE ABRIL DE 2023, PROFERIDO POR JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO, DE ACUERDO CON LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303720150046103	Ordinario	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL RECURRENTE EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 29 DE JUNIO DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304220230004101	Verbal	JOSE GUILLERMO ROA SARMIENTO	CARLOS JULIO RODRIGUEZ RIVEROS	1/09/2023	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	CONFIRMAR EL AUTO DEL 26 DE MARZO DE 2023, PROFERIDO POR JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN., (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310300120220027001	Verbal	EDGAR HERNANDO NAVARRETE Y OTRO	CARMENZA GARZON AYALA	1/09/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	<p>REVOCAR LOS NUMERALES 3° Y 4° DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA PÚBLICA ADELANTADA EL 8 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. EN TODO LO DEMÁS SE MANTIENE LO DECIDIDO. SIN CONDENAS EN COSTAS.,</p> <p>(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</p>
11001310303220170037501	Divisorios	DIANA MILENA ENCISO BOHORQUEZ	JOSE DANILO ENCISO MORALES	1/09/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	<p>CONFIRMAR LA SENTENCIA OBJETO DE CENSURA DE 31 DE MAYO DE 2022, CORREGIDA MEDIANTE PROVEÍDO DE 7 DE JUNIO DE 2023, PRONUNCIADA POR EL JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD. - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.,</p> <p>(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</p>
11001310304920200022202	Verbal	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS - SAE SAS	CORPORACION CLUB SAN FERNANDO	1/09/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	<p>ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO AMBOS EXTREMOS CONTRA LA SENTENCIA. CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO AQUEL, DESCORRERÁ LA PARTE CONTRARIA, POR SECRETARÍA COMUNICAR A LOS APODERADO E INTERVINIENTES. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</p>
11001319900220220008502	Verbal	YENNY DEL SOCORRO JARAMILLO	LINA ROCIO RODRIGUEZ PARRA	1/09/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	<p>MODIFICAR EL NUMERAL PRIMERO DE LA DECISIÓN CONFUTADA, EL CUAL QUEDARÁ COMO SIGUE: DECLARAR QUE LINA ROCÍO RODRÍGUEZ PARRA ES ADMINISTRADORA DE HECHO DE AIG S.A.S. DESDE EL 1° DE ENERO DE 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. CONFIRMAR POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA, LA SENTENCIA DICTADA EL 21 DE ABRIL DE 2023 EN LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LINA MARÍA RODRÍGUEZ PARRA. AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1.600.000.OO.</p> <p>(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/1488</p>
11001319900220220008502	Verbal	YENNY DEL SOCORRO JARAMILLO	LINA ROCIO RODRIGUEZ PARRA	1/09/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	<p>NEGAR LA SOLICITUD ELEVADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE. EN CONSECUENCIA, NO ES POSIBLE DAR APLICACIÓN A LA SANCIÓN QUE CONTEMPLA EL NUMERAL 14 DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN PLANTEADA POR EL MISMO ABOGADO, BASTA CON SEÑALAR QUE EL TRASLADO EFECTUADO POR SECRETARÍA SE AJUSTÓ A LO NORMADO EN EL INCIDO FINAL DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2023 Y SE EFECTUÓ EL 11 DE JULIO DE 2023, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148</p>

11001310301120140008903	Verbal	DORALICE ESCOBEDO	BERNARDO MARTINEZ LEON	1/09/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD EL 27 DE FEBRERO DE 2023, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. CONDENAN EN COSTAS, AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$1'500.000 M/CTE. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310305020230011801	Ejecutivo Singular	D1 SAS	EKOPLANET SAS ESP	1/09/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO DE 31 DE MAYO DE 2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA // DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301320090029005	Ordinario	MARIA NELLY LOPEZ PINEDA	FABIOLA AYALA DE ACOSTA Y OTRA	1/09/2023	OSCAR HUMBERTO RAMIREZ CARDONA	DECLARAR MAL DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE FORMULÓ EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ADMITIR EL ALUDIDO MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO. COMUNICAR ESTA DECISIÓN A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DE CONOCIMIENTO, SOLICITÁNDOLE QUE REMITA EL EXPEDIENTE, PROCEDER POR SECRETARÍA AL ABONO. SIN CONDENAN EN COSTAS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 04/09/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 04/09/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.